FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO ART. 12 DECRETO Nº 2.274/2019	NÚMERO - /2022__
DATOS	
Nro. De Expediente de Ingreso MITIC:	6280 /2022
Institución:	Gobernación del departamento Central
Denominación del llamado:	Servicio de Publicidad y Propaganda
Número de ID del PAC:	419.892
Inicio: noviembre 2022	Vencimiento: diciembre 2023
Presupuesto designado: Gs. 190.000.000	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
Rubro 260: A	Rubro 800: N/A
Cooperación: N/A	Otros (especificar): N/A
Descripción (A) APROBADO (N/A) NO APLICA	
Producción audiovisual/ radial: N/A	Servicio de Asesoría: N/A
Servicio de agencia de comunicación/publicitaria: A	Espacios en Medios de Comunicación: A
Servicio de diseño: N/A	Producción de impresiones varias: N/A
Adquisición de artículos promocionales: N/A	Producción para Expo Ferias o Similares: N/A
Otros (especificar): Servicio de Publicidad y Propaganda	

OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA APROBACIÓN

Considerando que el expediente N°6280/2022 NO CUENTA con un Plan Anual de Comunicación aprobado por la DGCE, la DGDC adjunta un resumen del Plan Específico de Comunicación aprobado como uno de los requisitos del presente llamado:

Producto a solicitar	Objetivo Comunicacional relacionado	Principales Actividades	Periodo de implementación
Servicio de Publicidad y Propaganda	Promocionar la participación masiva a licitaciones	Comunicación en medios escritos y radiales, publicación de llamados a licitaciones.	Plurianual 2022-2023

OBSERVACIONES: La responsabilidad del MITIC se limita a la aprobación técnica de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, siendo responsabilidad de la Máxima Autoridad conjuntamente con el Director de Administración y Finanzas y el Director de Comunicaciones de la Entidad recurrente, lograr el cumplimiento de las disposiciones presupuestarias firmadas en las declaraciones adjuntas al legajo según la Ley N° 6622/2020 "Que establece las medidas de racionalización del gasto público".

Todos los materiales deberán conllevar los lineamientos especificados en el Manual de Normas del Gobierno Nacional. https://www.mitic.gov.py/materiales/norma-de-gobierno-linea-grafica

Alison Townsend Director General de Difusión Comunicacional MITIC EQUIPO EVALUADOR DGDC MITIC	Fernando Saguier Caballero Bernardes Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación MÁXIMA AUTORIDAD MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, de - de 2022.-	

VoBo del Viceministro de Comunicación